

225711001 - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
GENERAL

01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016, EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
CBN1019 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2020

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.49
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	De acuerdo al marco normativo El Manual de Políticas Contables del IDIGER, se estructura tomando como base el Marco Regulatorio para las Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación -CGN-, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y actualizaciones emitidas por la CGN. De igual manera, hace parte del marco regulatorio, y sirve de base para el Manual, la Resolución 620 de 2015, que establece el Catálogo General de Cuentas a utilizar en el registro de las operaciones como documento fuente por el IDIGER. De otra parte. Las políticas utilizadas y aprobadas para el IDIGER con resolución 679 de 2019 son: Efectivo, equivalentes al efectivo; Inversiones de liquidez; Cuentas por Cobrar; Propiedad planta y Equipo; Intangibles; Inventarios; Amortamientos; Otros Activos; Deterioro de los activos no generadores de efectivo; Provisión activos y pasivos contingentes; Cuentas por pagar; Beneficio a los empleados; Ingresos; Presentación de estados financieros y revelaciones; Cambios en las estimaciones y corrección de errores; hechos ocurridos después del periodo, las cuales se encuentran publicadas en pagina web https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera . El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante Acta No. 3 de fecha 19 de octubre de 2020 se aprobó la modificación de la Política Contable Efectivo, Equivalentes de Efectivo, Cuentas por Cobrar, Acta de Reunión No. 3 de fecha 13 de noviembre de 2020 se modificó la Política de Administración y Liquidación; Acta de Reunión No. 3 de fecha 9 de diciembre de 2020 se aprobó la modificación de la Política contable Beneficios a Empleados y Política de Intangibles y con fecha 29 de diciembre de 2020 Acta No.4, se llevo a cabo la aprobación de la Actualización de la Política Contable Propiedades Planta y Equipo y Actualización de la Política Contable Inventarios.	0,86	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizó la socialización de las Políticas Contables los medios de socialización de las políticas vigentes para 2020 son: link pagina web IDIGER: https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera , adicionalmente mediante acta de fecha 29 de diciembre de 2020 se socializaron la actualización de políticas contables de Beneficios a Empleados, Cuentas por Cobrar, Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Inversiones, y mediante acta de reunión No. 1 de fecha 30 de diciembre de 2020 se socializaron la actualización de políticas de Activos Intangibles, Propiedad Planta y Equipo, en total durante la vigencia 2020 se realizó la actualización de (7) siete Políticas Contables.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables se elaboro de acuerdo a lo establecido en el nuevo marco de regulación contable y son aplicables en el desarrollo contable de la entidad.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2020, fueron objeto de actualización las siguientes políticas: Efectivo, equivalentes al efectivo; Inversiones de liquidez; Cuentas por Cobrar; Propiedad planta y equipo; Intangibles; Inventarios, socializadas y en proceso de publicación, teniendo en cuenta que estas fueron aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, estas se encuentran en revisión y verificación por parte de la oficina de planeación. De otra parte se encuentran las siguientes políticas en actualización: Amortamiento, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Deterioro de los activos no generadores de Efectivo, Provisiones, Ingresos, Gastos conforme a lo establecido en la Resolución 425 de 2019 emanada por la Contaduría General de la Nación. El documento INTRODUCCIÓN AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-, menciona que el IDIGER como entidad controlada pública única maneja dos unidades contables la del IDIGER y la del FONDIGER. Por sus características, el IDIGER lleva contabilidad separada y aplica los principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el nuevo marco normativo contable emitido por el Contador General de la Nación, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de la información contable y los estados financieros, conforme a la Resolución 533 de Octubre 8 de 2015, las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrina y demás documentos técnicos emitidos por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Las políticas contables aprobadas, están dirigidas a que la totalidad de las operaciones y hechos económicos del IDIGER sean la representación fiel de la actividad desarrollada en aplicación de las políticas contables. Sin embargo la actualización y revisión de las Política de Amortamiento, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Deterioro de los Activos no generadores de efectivo, Provisiones, Ingresos, Gastos, Hechos ocurridos después del periodo contable, toda vez que actualización sujeta a ser en el registro de la información financiera.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El procedimiento es Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento SEC-PD-08 este documento se encuentra en el proceso Evaluación Independiente pero es transversal para todos los procesos. El seguimiento y monitoreo se realiza bajo la herramienta de sostenibilidad contable y en oportunidades se aborda en los Comité de sostenibilidad, al igual se hace revisiones periódicas con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo el registro de los avances de Auditoría Externa e Interna tiene herramientas dispuestas en Google Drive para reporte de avances por cada proceso/dependencia y para evaluación posterior por parte de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. En 2020 se registran las acciones correspondientes de la Auditoría Interna a Gestión Financiera y la herramienta de reporte seguimiento a las acciones suscritas con la Contraloría y que se encuentran vigentes.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización del Plan de Mejoramiento se realiza en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Así mismo se realizan concientización de mesas de trabajo con los responsable del proceso, y la oficina Asesora de Planeación con el estado del plan de mejoramiento institucional y entes de control. La Oficina de Control Interno estableció un mecanismo de consulta permanente y seguimiento ubicado en drive para que las dependencias conocieran el estado de las acciones, su observaciones y observaciones clave para sus gestiones.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realiza seguimiento desde las siguientes instancias: Primera Línea de defensa en el campo correspondiente de la herramienta Google Drive https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eM1Vmsu5BnLulvrf_FqIMNoACW_3s-jLzPK-0edi7usp-drive_web&oid=100540719892428358391 y Tercera Línea de Defensa. En el campo correspondiente de la misma herramienta de acuerdo al procedimiento SEC-PD-08 Plan de Mejoramiento.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con el Manual de políticas contables y procedimientos por cada una de los procesos que generan hechos económicos para facilitar el flujo de información, estos se encuentran publicados en la pagina web de la entidad en el link https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera . De otra parte en la herramienta Plan Sostenibilidad Contable esta en la carpeta compartida Sostenibilidad Contable.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se cuenta con el Manual de políticas contables y procedimientos por cada una de los procesos que generan hechos económicos para facilitar el flujo de información, estos se encuentran publicados en la pagina web de la entidad en el link https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera . De otra parte en la herramienta Plan Sostenibilidad Contable esta en la carpeta compartida Sostenibilidad Contable.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con el proceso de caracterización de Gestión Financiera, los procedimientos correspondientes y los formatos soportes que se encuentran definidos en las etapas y subetapas del proceso, desplegándose en la gestión documental asociada al proceso que se encuentra formalmente establecida en el Sistema Integrado de Gestión. Esta se encuentra publicada en página en el link https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera .		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Procedimientos para cada proceso los cuales se encuentran publicados en la pagina web en el link https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera .		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Inventario físico anual bienes Procedimiento GA-PD-12 Ingreso de bienes de consumo y devolutivos de otra parte Mediante comunicación 2020E3904 del 30/09/2019 se estableció el cronograma de toma física de inventarios de 2020.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización del procedimiento GA-PD-11 procedimiento toma física y realización de inventario físico anual bienes se realiza con los responsables del proceso y de acuerdo al cronograma de toma de inventario físico de la entidad vigencia 2020.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	A través de la toma física de inventarios se realiza la verificación de la individualización de los bienes físicos durante la vigencia 2020 se realizaron 6767 tomas físicas correspondientes a bienes de consumo y devolutivos. El cronograma de Inventario Físico para la Vigencia 2020, mediante comunicación IFM No.2020E3904 del 30 de septiembre 2020.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTABLE donde se dan líneas de operación para IDIGER y FONDIGER Código: GF-IP-02, la guía GFT-FT-14 Conciliación Fiducia y GFT-FT-30 Conciliación Contable Bancaria, así mismo lineamientos distritales para gestión de operaciones recíprocas.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento del registro contable se encuentra publicado en el link https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera .		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Las conciliaciones se efectúan teniendo en cuenta los formatos establecidos GFT-FT-30 Conciliación Contable Bancaria y GFT-FT-14 Conciliación Fiducia, se adelantan conciliaciones de todas las cuentas contables se establecen las partidas conciliatorias y se efectúan los correspondientes ajustes a que hubiere lugar. (Procedimiento gestión Contable GF-PD-02). Así mismo dentro de la Auditoría de Gestión Financiera se evidencia que no se presentan partidas conciliatorias del IDIGER sobre la cuenta contable Efectivo y Equivalentes de Efectivo.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	SI, en el procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02, establece las actividades responsables, para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable, en concordancia con las Políticas Contables, y manual de políticas operativas.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los medios de socialización de estos lineamientos para 2020 son: link pagina web IDIGER: https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Comité de sostenibilidad contable. Entrega de funciones de manera oficial (Comunicación Interna) a funcionarios suscripción de contratos y reporte de cumplimiento de los mismos.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI, en la verificación realizadas en las auditorías internas de Gestión Financiera realizadas en la vigencia 2020 se verificó que se encuentran definidos los procedimientos de otra parte a través de las evaluaciones laborales e informes de suscripción de auditorías de Rendimiento por parte de Contraloría. La presentación oportuna de la información financiera se realiza conforme al cronograma establecido por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad, y por parte del grupo contable, se cuenta con una herramienta de Check Lista- Sostenibilidad Contable para el suministro de la información de la áreas funciones y Check list para la preparación y transmisión de los Estados Financieros soportada en los formatos GF-FT-34 Seguimiento de Información Contable, Validación Información para la Elaboración de Estados Financieros GF-FT-35 Versión 1, y formato lista de chequeo Revisión de Estados Financieros Previa Presentación y Transmisión GF-FT-35 Versión 1.	1,00	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se comunicó resolución Resolución 120 por medio de la cual se adopta el esquema de publicación de contenidos web del IDIGER ordenado por la ley 1712 de 2014 establecido en marzo de 2019. El proceso de socialización se realiza por medio de comunicaciones internas a cada una de las áreas generadoras de hechos económicos, y mediante actas de reunión con los responsables del proceso.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se realizó seguimiento de publicación de ley 1712 donde frente al aparte de link de transparencia donde se evidenció cumplimiento en aparte 5.3 Estados Financieros se link: https://www.idiger.gov.co/estados-financieros . Se evidenció en el link de transparencia los estados financieros de enero a diciembre de 2020. Se evidencian los certificados de Bogotá Consolida y CHIP-remitted dentro de los plazos establecidos. En cuanto a los certificados de Contraloría remitidos por el aplicativo SIMIOF se evidencia que se remiten dentro de los términos establecidos.	1,00	

1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, esta documentado en el Manual de Políticas Operativas y de Depuración Contable para IDIGER, así mismo en procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02 Versión 6, para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, y para el FONDIGER esta documentado en el Acuerdo 002 del 16 de enero de 2019 por medio del cual se expide el Reglamento Operativo, de administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital Para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. FONDIGER.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia la socialización del comunicado de cierre contable a las áreas generadoras de hechos económicos mediante Circular 020 emitida el 03 de diciembre de 2020 Cierre Financiero 2020.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	De acuerdo al reporte de la información contable se evidencia que se dio cumplimiento al procedimiento establecido por Gestión Financiera de acuerdo a la caracterización del proceso ADM-PR-02 Manual de Políticas Operativas y de Depuración Contables para Idiger, y Procedimiento Gestión Contable GF-PD-02 Versión 2.	1,00
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mensualmente se reciben los informes de cierre de almacén, los cuales incluye un archivo llamado Transacciones (del mes que corresponda) el cual contiene el listado de todas las transacciones (ingreso, egresos, traslados, etc.) y con el cual se coteja frente a los registros que ya reposan en LIMAY con ID contabilización. Posterior se realiza una validación rápida de reportes que remite almacén, detallando saldos por cuenta frente a los reportes de resumen de los saldos en la conciliación contable de almacén, para cada ingreso notificado se ubica la orden de pago en oggpt con la cual fue cancelado y así mismo la factura de venta o demás documentos relacionados con la transacción, así como también se solicitan los soportes de tal ingreso escaneados a la responsable (Almacénista) con el fin de validar los valores y cuentas utilizadas en el comprobante contable, y se procede a realizar los ajustes pertinentes de la conciliación. Como resultado de esto quedan los saldos pendientes por pagar según los ingresos con remisiones o pagos futuros.	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Una vez realizada la conciliación de almacén, se procede a generar el formato de conciliación de almacén mensual, en el cual se enfrentan los saldos por cuenta de inventario y propiedad planta y equipo resultantes del Libro mayor contable de LIMAY contra los saldos del reporte llamado INFORME DE CIERRE CONTABLE CONSUNMO Y CIERRE CONTABLE 2020 enviado por almacén. En general deben quedar saldos en cero o de lo contrario los saldos resultantes quedarán como partidas conciliatorias para el mes siguiente. Además se cuenta con el procedimiento ADM-PD-06 Administración y Control de Bienes, GA-PD-11 Procedimiento Toma Física de Inventario y realización de inventario Físico Anual de Bienes, GA-PD-12 Ingreso de Bienes de Consumo y Devolutivos los cuales pueden ser consultados en la pagina web link https://www.idiger.gov.co/web/quest/administrativa .	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Si el Instructivo es socializado al momento de realizar el inventario de los bienes, durante la vigencia 2020 se emitió correo electrónico a todo el personal del IDIGER el 21 de septiembre de 2020 relacionada con la encuesta de deterioro de bienes junto con la Guía para el diligenciamiento de la encuesta de deterioro.	1,00
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, el 17 de diciembre de 2020 por parte de Gestión Administrativa, Almacén se procedió a cerrar el inventario total de la entidad, dejando conciliado los valores evidenciados físicamente contra los evidenciados en el sistema SICAPITAL, se evidencia cumplimiento del Procedimiento GA-PD-11 Toma física y realización de inventario físico anual de Bienes, y procedimiento ADM-PD-06 Administración Manjvo y Control de Bienes.	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El IDIGER cuenta con lineamientos documentados tendientes a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia incluyendo IDIGER -FONDIGER cuenta con la herramienta Plan de Sostenibilidad Contable, que se encuentra en la Carpeta Compartidas Sostenibilidad Contable. Si, se cuenta con el Manual de Políticas Operativas y de Depuración Contable para IDIGER, de igual forma se cuenta con la Guía GF-VI-01 Para la Depuración de Partidas Contables. Mensualmente, se realiza el análisis, verificación y conciliación de las cuentas, de igual forma se procede con conciliaciones bancarias, conciliación con almacén, conciliaciones del grupo de pasivos, conciliación de nomina, seguridad social, grupo de anticipos, convenios, entre otros.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	La forma como circula la información esta documentada en la caracterización del proceso de Gestión Financiera ADM-PR-02 Versión 4, como en el procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02 Versión 6.	1,00
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tiene identificados todos los proveedores de información del proceso contable, reflejándose los documentos e informes que se consolidan, se observo que desde gestión financiera se enviaron comunicaciones a las diferentes áreas generadoras de hechos económicos, para para el reporte de la información contable, así como los tiempos oportunos para su entrega, excepto en el rubro contable Recursos entregados en Administración (Convenios) toda vez que no se envían los reportes al área contable a tiempo según lo evidenciado en la Auditoría Financiera realizada en la vigencia 2020.	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los receptores de información externa como son lo entes de control y vigilancia tales como: Contraloría de Bogotá D.C., Veeduría Distrital, Contraloría General, v a nivel interno entre otros, y los receptores interno Dirección y todos los responsables del proceso contable.	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los bienes derechos y obligaciones en Contabilidad se registran por tercero. En las áreas responsables de la información se registran de manera individual de acuerdo a lo señalado en la Resolución 367 de 2008 de la CGN. Según lo evidenciado en la Auditoría de Gestión Financiera. La contabilidad del FONDIGER es responsabilidad del IDIGER. Los libros contables están en cabeza del IDIGER, pero el FONDIGER tiene registros que permiten rendir cuenta y trazabilidad.	1,00
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Cada área responsable del proceso se encarga de medir los derechos y obligaciones a partir de su individualización, se observo que las cuentas contables auditadas en el informe de Gestión Financiera y cuentas de gastos se clasifican por tercero.	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se registra depuración ordinaria y extraordinaria mediante resolución 382 de 26 de noviembre de 2020. Por medio de la cual se aprueba la depuración extraordinaria de unas partidas partidas contables de los estados financieros del IDIGER Aprobar de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el retiro en los estados financieros la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$37.944.431) partidas identificadas como incapacidades pendientes de cobro a las Administradoras de salud, EPS SALLUCOOP, CAFESALUD, EPS SURA, COMPENSAR Y ALIANSAJLUD, Que la Resolución 253 del 16 de mayo de 2019 asigno funciones al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable entre ellas recomendar al Director General del IDIGER la depuración de saldos contables reflejados en la información financiera, y mediante acta de 19 de octubre de 2020 el Comité Técnico aprobó la depuración extraordinaria, de acuerdo a las gestiones realizadas por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y Jurídica conforme lo indica la ficha de depuración No. 01 de fecha 28 de septiembre de 2020.	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a la verificación realizada a los libros de contabilidad se evidencia la efectación de las cuentas contables conforme a la Resolución 533 de 2016, la cual contiene: el Marco Conceptual, las Normas específicas para cada uno de los elementos de los estados financieros y el Instructivo 002 de 2015 que fija las pautas para la definición de los saldos iniciales sobre los cuales se aplicarán las políticas contables establecidas de acuerdo con el Marco Normativo. De igual manera, hace parte del marco regulatorio, la Resolución 620 de 2015, que establece el Catálogo General de Cuentas a utilizar en el registro de las operaciones como documento fuente por el IDIGER.	1,00
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El reconocimiento de los hechos económicos se definen de acuerdo al marco de regulación contable aplicable a la Entidad entre ellas tenemos; Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 del Contador General de la Nación. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza el catálogo general de cuentas de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 620 de 2015 del Contador General de la Nación; Por medio de la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno y Resolución No. 468 de 2016 del Contador General de la Nación. Por medio de la cual se modifica el Catálogo.	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se realizan revisiones permanentes de la normatividad aplicable de acuerdo a las Resoluciones expedidas por el Contador General de la Nación en acompañamiento permanente de la SDH a través de la Dirección de Contabilidad y se asiste a las diferentes capacitaciones de la Contaduría General de la Nación.	1,00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cada área generadora de hechos económicos es la encargada de registrar por tercero de acuerdo al tipo de operación en el aplicativo LIMAY SICAPITAL. Para efectos de control y administración se tiene una contabilidad para el FONDIGER, teniéndose en cuenta que este fondo no tiene personería jurídica y el reporte se consolida en un solo ente público catalogado en virtud a la Resolución 533 de 2015 como entidad de gobierno. La contabilidad de IDIGER se maneja por dos centros de costos del IDIGER y FONDIGER, de esta manera, el IDIGER desarrolla su proceso contable integrado, pero con la identificación plena y suficiente de las actividades y de los recursos del Fondo.	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros contables se elaboran dando cumplimiento al principio de causalidad, las transacciones se registran según los hechos económicos en el aplicativo LIMAY de contabilidad, según lo evidenciado en los Libros Auxiliares de Contabilidad verificados en la Auditoría de Gestión Financiera. Sin embargo se evidencia falta de revisión mensual en la causalidad del gasto, se recomienda la ejecución de las etapas y actividades del Proceso contable en articulación con los procesos de apoyo, con el fin que la información reportada por la Subdirección a la Oficina de Control Interno este articulada por el área de gestión contable y no altere la secuencia de la información.	1,00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Cada área en la encargada de realizar el control cronológico de las operaciones y la verificación se realiza en el proceso de conciliación correspondiente.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en formar consecutiva en los libros de contabilidad, según lo evidenciado en la Auditoría de Gestión Financiera.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Si, los hechos económicos están respaldados en documentos idóneos, de acuerdo a los formatos establecidos por la entidad, los cuales son entregados por los responsables de los diferentes procesos, cada proceso tiene la custodia de los soportes de acuerdo a su operación.	1,00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTE?EV	SI	Se verifica. En la muestra analizada de las Auditorías realizadas en la vigencia 2020, los registros contables presentan documentos idóneos. Sin embargo se evidencia falta de revisión en la documentación exigida en el instructivo de trámite para pagos: GF- IN-01, situación que se encuentra en la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, las áreas fuentes de información son los responsables de la custodia y archivo de los documentos, así mismo los documentos soporte que son entregados a gestión contable contable son archivados, organizados.	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Las operaciones que realiza el IDIGER-FONDIGER están documentados. Los registros se realizan en comprobantes de contabilidad. Las transacciones cuentan con su respectivo comprobante, los cuales se registran en el aplicativo LIMAY.	1,00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, el consecutivo lo genera automáticamente el aplicativo LIMAY y las operaciones que realiza el IDIGER y para el centro de costo FONDIGER, se evidencia que los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, toda vez que el sistema lo realiza automáticamente.	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, en la muestra analizada en la auditoría interna de gestión financiera, los libros de contabilidad están soportados en comprobantes de contabilidad.	1,00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, en la muestra analizada en la auditoría interna de Gestión Financiera, los libros de contabilidad coinciden con los comprobantes de contabilidad.	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si, la entidad realiza conciliaciones mensuales con las diferentes procesos de apoyo.	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETTUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Cuando se realiza el proceso de conciliación se hace la verificación de los registros contables, conforme con el procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02 Versión 6, según el flujoograma actividad y responsable.	1,00
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Si, de manera mensual para cada responsable de proceso.	
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	De acuerdo al último informe transmitido a la Contaduría General de la Nación, se observa que los libros de contabilidad se encuentran actualizados y los saldos coinciden con el reportado.	

1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, la medición inicial se realiza con base en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y el Instructivo No. 002 que orienta en la preparación de los saldos iniciales y de los primeros estados financieros en el primer período de aplicación.	0,86
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, actualización del Manual de Políticas del IDIGER, fueron socializados en Comité de Sostenibilidad Contable, se encuentra pendiente de publicación en la página web.	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Esta pendiente el proceso de actualización de estas políticas contables, sin embargo se evidencia que se realizan de acuerdo al marco normativo contenido en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019. El método de depreciación utilizado es el de línea recta en cuanto a las vidas útiles, establecidas en las políticas contables, mensualmente se hace la revisión del comprobante de depreciación generado por el Almacén, y respecto a la verificación de deterioro, durante el mes de noviembre de 2020 se envió correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2020 para realización de la encuesta de deterioro a los elementos devolutivos de la entidad, encuesta que fue diligenciada por cada uno de los funcionarios y contratistas junto a una guía para diligenciarla de la encuesta de deterioro, información que fue analizada y se le solicitó a cada una de las personas que enviará registro fotográfico de los elementos.	1,00
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Respecto a los ajustes contables de la depreciación se hizo necesario ajustar el grupo de edificios, el cual fue objeto de hallazgo por parte de la Contraloría Bogotá y se está efectuó el ajuste en el mes de diciembre desde el aplicativo SAL con efecto en la Contabilidad.	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los métodos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se calculan y aplican de forma adecuada, atendiendo lo preceptado en las políticas y en la normatividad vigente de acuerdo con el nuevo marco normativo. Se encuentran parametrizados en los aplicativos contables para garantizar su adecuada aplicación.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Como actividad del saneamiento contable y Comité de Sostenibilidad Contable se revisa continuamente la vida útil de la propiedad, además planta y equipo. Se verificó la parametrización del módulo de SAE SAL y LLMAY SICAPITAL.	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Si, la entidad verifica los indicios de deterioro, se evidencia la realización de la encuesta de deterioro enviada por correo electrónico el 27 de noviembre de 2020 la cual arrojó los siguientes resultados: de bienes 180 bienes, 58 de bienes devolutivos y 122 en cuentas de consumo controlado que no son objeto de deterioro contable, toda vez que los mismos ya afectaron el resultado y su control se hace en cuentas de orden. De los 58 bienes devolutivos, once (11) presentan indicio de deterioro y sobre los cuales está pendiente la determinación del valor recuperable y la revisión de vidas útiles y de valores residuales.	0,94
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, la medición de los registros se realiza de acuerdo a lo señalado en el Manual de Políticas Contables del IDIGER, el cual incluye para cada cuenta la medición inicial y la medición posterior.	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, el Manual de políticas contables del Idiger, se actualizó de acuerdo con el Nuevo marco de regulación contable. Sin embargo se encuentran las siguientes políticas en actualización: Arrendamiento, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Deterioro de los activos no generadores de Efectivo, Provisiones, Ingresos, Gastos conforme a lo establecido en la Resolución 425 de 2019 emanada por la Contraloría General de la Nación.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se identifican que los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior son los de Propiedad planta y equipo e inventarios, toda vez que no fueron objeto de avalúo técnico en el 2020. Se recomienda realizar las acciones correspondientes en la vigencia 2021.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición de los registros se realiza de acuerdo a lo señalado en el Manual de Políticas Contables del IDIGER, el cual incluye para cada cuenta la medición inicial y la medición posterior.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se general los hechos se reportan de manera oportuna y se identifican mejoras en este aspecto pero persisten oportunidades de mejora frente a recursos recibidos y entregados en administración donde el seguimiento es realizado por los supervisores de los convenios quienes informan al área contable el avance y ejecución de los mismos para ser amortizados dentro de la información financiera. Se presentan diferencias relevantes en la conciliación de estas entidades: CANAL CAPITAL, ETB, IDEAM, BOGOTÁ D.C (Fondos de Desarrollo Local -FDL). El área contable realiza conciliaciones permanentes para propender por la conciliación de estos rubros y se insta a fortalecer este gestión desde la supervisión en las áreas correspondientes para minimizar los procesos y asegurar coherencia en las operaciones recíprocas. Frente a la gestión de predios de alto riesgo no mitigable y de acuerdo a lo plasmado en el acta de comité de Sostenibilidad Contable del 13 de noviembre de 2020.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se general los hechos se reportan de manera oportuna y se identifican mejoras en este aspecto pero persisten oportunidades de mejora frente a recursos recibidos y entregados en administración donde el seguimiento es realizado por los supervisores de los convenios quienes informan al área contable el avance y ejecución de los mismos para ser amortizados dentro de la información financiera. Se presentan diferencias relevantes en la conciliación de estas entidades: CANAL CAPITAL, ETB, IDEAM, BOGOTÁ D.C (Fondos de Desarrollo Local -FDL). El área contable realiza conciliaciones permanentes para propender por la conciliación de estos rubros y se insta a fortalecer este gestión desde la supervisión en las áreas correspondientes para minimizar los procesos y asegurar coherencia en las operaciones recíprocas. Frente a la gestión de predios de alto riesgo no mitigable y de acuerdo a lo plasmado en el acta de comité de Sostenibilidad Contable del 13 de noviembre de 2020.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, se elaboran y se presentan oportunamente. Así mismo se encuentran publicados en link de transparencia se registra lo correspondiente punto Estados Financieros https://www.idiger.gov.co/estados-financieros	0,93
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se publican en la página web de la entidad. Así mismo se cuenta con cronograma directrices Contraloría Distrital-CGN y Secretaría Distrital de Hacienda y se establece como actividad en el procedimiento de Gestión Contable.	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, se realiza la publicación mensual en la página web de la entidad, y se transmiten en dos plataformas CHIP y Bogotá Consolida.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La información financiera (presupuestal y Contable), es la que refleja la gestión de la entidad, la cual es analizada y evaluada a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Sin embargo se evidencia ajustes por realizar correspondiente a Propiedad Planta y Equipo e Inventarios en Proceso Predios en Alto Riesgo no Mitigable y establecer para cada uno de los 2.505 predios si se clasifica como Activo de acuerdo con la información de las Áreas Jurídicas y las áreas técnicas de Reasentamiento y Análisis.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidencia la elaboración completa de Estado de Situación Financiera y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental corte 31 de diciembre de 2020.	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, se verifica que la información contenida en el Estado de Situación Financiera, coincide con los saldos reportados en los libros de contabilidad.	1,00
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, están contenidos en el procedimiento de Gestión Contable GF-PD-02 Versión 6 y en la descripción del flujoograma actividades y responsables.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	No, se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.	0,20
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se describen indicadores.	
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	No se describen indicadores.	
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRESION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se observó el juego completo de Estados Financieros presentando información adecuada para su comprensión por parte de los usuarios. Los Estados de Situación Financiera se encuentran publicados en la página web de la entidad.	0,88
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Si, las Notas a los Estados Financieros cumplen con las revelaciones de los hechos económicos y marco normativo aplicable.	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	De acuerdo a la verificación realizada al cierre de la vigencia 2020 se evidencia que el contenido de las notas a los Estados Financieros revela informa suficiente la información. Sin embargo no se realiza notas a los Estados Financieros de manera mensual.	
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se realizan de variación y participación de un periodo a otro, pero no se detalla el comportamiento entre los periodos comparados.	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Si, las notas explican la metodología utilizada según corresponda se comentan las limitaciones y las características de la información contable.	
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información que se entrega a los diferentes usuarios es única. Corresponde a la que se incorpora en la página de la CGN, la cual se encuentra firmada por los responsables de la misma.	
1.328. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En la Rendición Anual de la Cuenta se presentan resúmenes de Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Atención al ciudadano. No se presentan los Estados de Situación Financiera.	0,60
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Las cifras contables están conciliadas con presupuesto y pagos. La cual implica que las cifras presentadas en la rendición de cuentas sean consistentes. Se realiza verificación previa por parte de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Sin embargo no se ordenan Estados Financieros.	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No se publican explicaciones de la información contable para los diferentes usuarios por lo que se recomienda evaluar mecanismos para transmisión de la información contable para las distintas partes.	
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con una Matriz de riesgos Institucionales actualizada. Gestión Contable de determine los siguientes tipos de riesgo (05) riesgo de gestión y (1) riesgo de corrupción. Se recomienda evaluar si el manejo de FONDIGER en términos contables implica la identificación de otros riesgos, así mismo se recomienda considerar otros riesgos de Auditoría de Gestión Financiera 2020 y los del procedimiento de evaluación del Sistema de Control Interno Contable establecidos por la CGN.	0,60
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Si, la oficina de Planeación asesora la construcción de los mapas de riesgos y sus controles para cada proceso, sin embargo durante la vigencia 2020 se presentaron debilidades en los controles establecidos de Gestión Financiera evidenciados en las auditorías realizadas en la vigencia.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si, los riesgos identificados tienen medición de impacto. Se recomienda evaluar si el manejo de FONDIGER en términos contables implica la identificación de otros riesgos así mismo se recomienda considerar otros riesgos de Auditoría de Gestión Financiera 2020 y los del procedimiento de evaluación del Sistema de Control Interno Contable establecidos por la CGN.	0,60
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Si, la entidad ha mejorado en la identificación de riesgos de índole contable. Sin embargo se recomienda establecer riesgos y controles definidos para el FONDIGER, para el Idiger los evidenciados en la Auditoría de Gestión Financiera de 2020.	
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se realizó una actualización de los riesgos de Gestión Contable, se recomienda hacer el monitoreo y la actualización de acuerdo al desarrollo del proceso contable tanto de IDIGER como de Fondigier.	
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Dentro de la matriz de riesgos están establecidas los correspondientes controles sobre cada tipo de riesgo. Sin embargo se presentaron debilidades de diseño y ejecución de controles en auditorías realizadas en la vigencia 2020, sobre temas contables y presupuestales.	
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realiza monitoreo periódico en la matriz de riesgos, pero deben ajustarse considerando recomendaciones sobre diseño de controles e inclusión de riesgos identificados desde Auditoría Gestión Financiera 2020. También se recomienda considerar otros riesgos para Fondigier y los del procedimiento de evaluación del Sistema de Control Interno Contable establecidos por la CGN.	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Con base a experiencia e idoneidad de los funcionarios involucrados en el proceso contable los cuales poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución.	0,72
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2020 se realizó capacitación de reforma tributaria a todos los contadores públicos del IDIGER. Sin embargo estas no son coordinadas con los funcionarios, por lo anterior se recomienda establecer con los funcionarios responsables del proceso contable a través de un cronograma el área de Talento humano de la entidad realiza plan de capacitación anual, sin embargo durante la vigencia 2020 se dio la capacitación de reforma tributaria para los contadores públicos de la entidad a solicitud, se recomienda estas sean construidas por los funcionarios encargados del proceso contable de acuerdo a las necesidades, así mismo se establece un cronograma que no se cruce con actividades del desarrollo contable.	0,60
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La verificación a la ejecución del plan de capacitaciones no realiza el área de Talento humano, sin embargo las capacitaciones relacionadas con el proceso contable las realizan los entes reguladores como son la Contraloría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda entre otros.	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	La verificación a la ejecución del plan de capacitaciones no realiza el área de Talento humano, sin embargo las capacitaciones relacionadas con el proceso contable las realizan los entes reguladores como son la Contraloría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda entre otros.	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Aunque durante la vigencia 2020 se presento capacitación de reforma tributaria a todos los contadores públicos del IDIGER, se recomienda que estas capacitaciones que abarquen todos los aspectos contables, incluídos los sistemas de información.	

2.1	FORTALEZAS	SI	<p>Como fortalezas se observaron herramientas para orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable como: contar con procedimientos para los registros contables, así como la administración de cuentas, y depuración de saldos entre otros, esta información se genera cumpliendo con los principios generales de la contabilidad, obteniendo un nivel de confianza adecuado en las diferentes etapas que conforman la evaluación cuantitativa, enmarcadas en el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones, las cuales cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidas en la normativa vigente, sin perjuicio de recomendaciones dadas en el informe. Se fortaleció controles de seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable lo que permitió durante la vigencia 2020 controlar las actividades propias del proceso contable y financiero. En depuración contable se evidencia que Gestión Contable pone a consideración del comité la depuración de la ficha de depuración de incapacidades prescritas con la expedición de la Resolución 382 del 26 de noviembre de 2020. Se realizó ajuste de Provisión de Desmantelamiento, Ajuste Depreciación Grupo Edificios, ajuste por reconocimiento de Predio declarado en alto riesgo. De otra parte los Estados Financieros del FONDIGER, son preparados por el IDIGER, conforme al Nuevo Marco Normativo Contable, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y actualizaciones realizadas por la CGN y la versión 2015.05 del Catálogo General de Cuentas CGC. Por otra parte conforme a la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID 19) en Bogotá, frente a las funciones del IDIGER como administrador del FONDIGER apalancó actividades de Plan de Acción Específico de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal fin y con el reporte contable de acuerdo a las orientaciones de la CGN.</p> <p>Se evidenció en la auditoría financiera los siguientes aspectos: debilidad en conciliación mensual del rubro contable Otros Recursos entregados en Administración tanto en IDIGER como FONDIGER, así mismo inapropiada articulación en los procesos de apoyo, contabilización de pago con fecha posterior al soporte de pago. Fallas en realización de comité de Seguimiento y Control Financiero. Por otra parte se requiere mayor especificidad de la presentación de los Estados Financieros en la realización de la Rendición de Cuentas de la Entidad, y se requiere que las capacitaciones se desarrollen de manera sistemática para el personal que hace parte del proceso contable. De otra parte existen oportunidades de mejora frente a la conciliación de las operaciones recíprocas tanto de IDIGER como FONDIGER con las Entidades del Distrito Capital y las Entidades de nivel Nacional, aunque se evidencia permanentes actividades de gestión por parte del área contable, se requiere mayor articulación desde quienes generan los insumos en el marco de plan de sostenibilidad contable. Se hace necesaria la inclusión de riesgos relacionados en este aspecto del proceso en la Matriz de Riesgos Institucional Gestión Financiera. De otra parte para el reconocimiento de los hechos económicos sin afectación presupuestal de la fuente FONDIGER, carece de un software donde garantice el registro de la operación y afecte contabilidad en la actualidad se esta manejando manualmente el registro de la operación controlado en una hoja de trabajo en Excel, por lo que el nivel de riesgo es alto en el sentido que algún hecho no se pueda reconocer contablemente, sin embargo se evidencian las conciliaciones mensuales entre los saldos reportados por la fiducia y los registros contables.</p>		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>La Entidad cuenta con un Manual de políticas contables actualizado de acuerdo al Nuevo marco de Regulación Contable con actualización de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Cuentas por Cobrar, Inversiones de Administración de Liquidez, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Activos Intangibles y Beneficios a Empleados. Se encuentran en proceso de inclusión en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión las siguientes políticas que ya fueron aprobadas en comité: Arrendamiento, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Deterioro de los activos no generadores de Efectivo, Provisiones, Ingresos, Gastos, para lo cual se hace necesario adelantar únicamente el trámite documental con la Oficina Asesora de Planeación. En el marco de partidas conciliatorias de FONDIGER se identifican la continuidad de controles sobre el marco de Plan de Sostenibilidad Contable respecto a la de depuración de Ayudas Humanitarias en especial las que completaron (5) años en la vigencia 2020, se insta a continuar realizando la correspondiente depuración de esas cuentas sobre aquellas que presentan esta condición.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>1. Fortalecer controles del sistema de información contable desde todos los procesos de apoyo y continuar con el plan de depuración de cifras en estados contables de acuerdo a directrices y lineamientos de norma vigentes para el análisis y razonabilidad de los mismos. 2. En la Rendición de Cuentas del IDIGER se requiere presentar los Estados Financieros, con los debidos análisis asociados. 3. Continuar con mecanismos de articulación entre los productores de información contable y el proceso de Gestión financiera (Contabilidad) para asegurar el reflejo real y concurrente de los hechos económicos entre estos y el registro contable, enfatizando en la adecuada gestión de recursos entregados en administración, las operaciones recíprocas y particularmente lo relacionado con la gestión de recursos COVID en los mecanismos establecidos por la CGN. 4. De otra parte se recomienda continuar con las acciones las áreas involucradas frente al tema de Predios catalogados de alto riesgo no mitigables en el rubro de INVENTARIOS acorde con el concepto que emitió la Contaduría General de la Nación No.20192000056951 del 07 de octubre de 2019. 5. Se recomienda realizar circularización de saldos y/o mesas de trabajo con las correspondientes entidades y establecer un procedimiento y/o guía, donde se determine el paso a paso para realizar la conciliación de operaciones recíprocas por parte de la entidad. Fortalecer la gestión de riesgos del proceso contable, enfatizando en aquellos identificados en la resolución 193 de 2016, correlacionando con observaciones de auditoría interna y externa y Guía para la administración del riesgo V5.</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1. Fortalecer controles del sistema de información contable desde todos los procesos de apoyo y continuar con el plan de depuración de cifras en estados contables de acuerdo a directrices y lineamientos de norma vigentes para el análisis y razonabilidad de los mismos. 2. En la Rendición de Cuentas del IDIGER se requiere presentar los Estados Financieros, con los debidos análisis asociados. 3. Continuar con mecanismos de articulación entre los productores de información contable y el proceso de Gestión financiera (Contabilidad) para asegurar el reflejo real y concurrente de los hechos económicos entre estos y el registro contable, enfatizando en la adecuada gestión de recursos entregados en administración, las operaciones recíprocas y particularmente lo relacionado con la gestión de recursos COVID en los mecanismos establecidos por la CGN. 4. De otra parte se recomienda continuar con las acciones las áreas involucradas frente al tema de Predios catalogados de alto riesgo no mitigables en el rubro de INVENTARIOS acorde con el concepto que emitió la Contaduría General de la Nación No.20192000056951 del 07 de octubre de 2019. 5. Se recomienda realizar circularización de saldos y/o mesas de trabajo con las correspondientes entidades y establecer un procedimiento y/o guía, donde se determine el paso a paso para realizar la conciliación de operaciones recíprocas por parte de la entidad. Fortalecer la gestión de riesgos del proceso contable, enfatizando en aquellos identificados en la resolución 193 de 2016, correlacionando con observaciones de auditoría interna y externa y Guía para la administración del riesgo V5.</p>		

ELABORADO POR: ERIKA MILENA VERA- CONTRATISTA OCI
REVISADO Y APROBADO POR: DIANA KARINA RUIZ PERLLA-JEFE DE CONTROL INTERNO